



## REGLAMENTO CAMPAMENTO AULA DE EL CEDRO 2026

### Antes de la celebración del campamento

1. Es necesario que los/as responsables (padres, madres o tutores legales) asistan a la reunión general previa que se realizará antes del inicio del campamento, con el fin de obtener la información necesaria y aclarar cualquier duda.
2. Los/as responsables deberán haber realizado la solicitud de preinscripción debidamente cumplimentada y con todos los datos requeridos dentro de los plazos establecidos, así como entregar toda la documentación solicitada antes del inicio de la actividad campamental.
3. Es obligatorio entregar, al inicio de la actividad, la tarjeta sanitaria de la persona participante con el fin de garantizar la cobertura sanitaria.
4. Los/as responsables deberán comunicar a la organización cualquier información relevante sobre la persona participante relacionada con situaciones físicas, psíquicas o de cualquier otra índole que puedan influir en el desarrollo normal de la actividad. Esta información permitirá atender adecuadamente las necesidades individuales y favorecer la convivencia grupal.
5. La organización del campamento no se hará responsable de cualquier situación o problema que no haya sido comunicado previamente por los/as responsables legales.
6. Es obligación de los/as responsables informar a la organización si la persona participante presenta una enfermedad leve antes del inicio del campamento, mediante el correo electrónico: [lagomera@asistenciacanaria.com](mailto:lagomera@asistenciacanaria.com).
7. Toda persona participante que presente una enfermedad aguda no podrá asistir, bajo ningún concepto, a la actividad campamental.
8. Las personas participantes que necesiten medicación específica deberán comunicarlo previamente por escrito a la organización, cumplimentando la correspondiente ficha de autorización para la administración de medicamentos. Deberá detallarse claramente el nombre de la medicación, dosis, horario y demás indicaciones pertinentes, siempre bajo la autorización de los/as responsables legales.
9. Toda persona participante que, por motivos justificados, prevea incorporarse una vez iniciado el campamento deberá comunicarlo con antelación, indicando el día, la hora de llegada y el motivo del retraso. Esta comunicación deberá realizarse, como máximo, un día antes del comienzo del campamento.

10. De manera general, el traslado al campamento se efectuará de la siguiente forma:
11. Todos los participantes partirán desde el Centro de Visitantes, situado en la Avenida Marítima de San Sebastián de La Gomera, a las 8:30 horas del lunes correspondiente al turno asignado.
12. Cada participante deberá llevar el siguiente material y artículos personales:

### Artículos básicos

- Saco de dormir.
- Funda de almohada.
- Sábana bajera.
- Mochila.
- Botella o cantimplora.
- Linterna, preferiblemente frontal.

### Artículos de higiene personal

- Cepillo de dientes y pasta dental.
- Jabón corporal.
- Champú y acondicionador en formato pequeño o sólido.
- Peine o cepillo para el cabello.
- Protector solar resistente al agua.
- Repelente de insectos.
- Toalla de secado rápido.
- Desodorante en barra.
- Crema hidratante.

### Prácticas de higiene

- Lavado frecuente de manos.
- Ducha diaria.
- Cambio diario de ropa interior y calcetines.
- Cuidado e higiene de los pies.
- Higiene en la alimentación.
- Uso de botella de agua personal.
- Lavado adecuado de frutas y verduras.

### Higiene en el espacio de descanso

- Ropa de cama ligera y fácil de limpiar.
- Mantener ventiladas y secas las habitaciones.
- Uso de bolsa para separar la ropa sucia.

## Durante la celebración del campamento

1. Las instalaciones del Aula de la Naturaleza deberán ser respetadas y cuidadas, ya que son de uso público y están gestionadas por el Cabildo Insular de La Gomera dentro del Parque Nacional de Garajonay.
2. Las personas participantes deberán permanecer en el campamento durante todo el período programado.
3. En caso de que alguna persona participante necesite salir del campamento, deberá contar con la autorización expresa de la dirección y la comunicación previa de los/as responsables legales.
4. Las personas participantes colaborarán en las tareas relacionadas con desayunos, comidas, meriendas y cenas, siempre bajo la supervisión del personal responsable y del especialista en nutrición.
5. Las personas participantes deberán colaborar en el orden, cuidado y limpieza de barracones, cocina, baños y zonas recreativas, así como contribuir al correcto funcionamiento general del campamento.
6. Cada participante será responsable del buen uso y cuidado de los materiales y utensilios proporcionados para el desarrollo de las actividades.
7. El cronograma del campamento deberá ser respetado por todas las personas participantes: horarios de comidas, reuniones, actividades y descanso.
8. Queda terminantemente prohibido encender fuego, velas u otros objetos inflamables durante la celebración del campamento.
9. Está totalmente prohibido fumar, vapear, consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancia estupefaciente.
10. No se permitirá la permanencia de personas ajenas al campamento que no estén autorizadas por la organización.
11. No se permitirá llevar objetos o dispositivos que alteren el normal desarrollo de la convivencia, tales como reproductores de música, radios, videojuegos u otros similares.
12. En caso de indisciplina grave, la organización informará a los/as responsables legales, quienes deberán hacerse cargo del traslado del/de la participante a su domicilio.
13. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles durante el campamento, salvo en los horarios autorizados o en casos de extrema necesidad y siempre con permiso de la dirección.
14. Está prohibido pintar, escribir o causar daños en paredes, techos, camas, mesas o cualquier otro mobiliario e instalación del campamento.
15. No se podrán retirar ni trasladar elementos de sus lugares habituales, como vajillas, colchones u otros materiales.

16. Las personas participantes deberán colaborar y participar activamente en las actividades de animación y programación propuestas por el equipo de monitorización.
17. Es obligatorio respetar las diferentes creencias religiosas, ideologías, culturas y características personales de todas las personas participantes.
18. Todas las personas participantes estarán sujetas al presente reglamento, comprometiéndose a respetarlo y cumplirlo durante toda la duración del campamento.